



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 235, fecha: miércoles, 13 de Diciembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### BANDO SOBRE EL USO RACIONAL DEL AGUA

**3699**

Nuestro Municipio, como todos los suministrados por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, dispone de un abastecimiento de agua de excelente calidad y con total garantía de potabilidad.

No obstante, como de todos es sabido, este está siendo un año hidrológico de escasas lluvias, lo que está reduciendo las reservas almacenadas en el embalse de Beleña, del que nos suministran.

Actualmente estamos en estado de SEQUÍA SEVERA, lo que implica realizar una gestión de extremo control de los recursos del Sorbe y complementarios, habiéndose adoptado por las Administraciones implicadas todas las medidas precisas para que el abastecimiento a la población esté, en todo momento, garantizado, sin embargo, en previsión de que la situación climatológica adversa continúe, se ha instado a este Ayuntamiento para que adopte cuantas medidas de ahorro y control en la gestión del agua tenga a su alcance, por tal motivo se solicita la colaboración ciudadana para que, entre todos y todas, se contribuya a la reducción en el consumo de agua, utilizando el agua de forma racional y responsable, al tiempo que se dictan las siguientes normas para el correcto uso del agua:

\* Se reduce hasta el 75%, el volumen de agua destinada a riego de parques y



jardines de titularidad pública y privada.

- \* Se prohíbe el uso de sistemas de refrigeración por agua en circuito abierto.
- \* Se recomienda reducir la frecuencia de lavado de vehículos, aconsejando en todo caso llevarlo a cabo en las instalaciones específicas, al estar éstas técnicamente preparadas para generar un consumo mínimo.
- \* Se ruega un uso responsable de la fuentes públicas, procurando no dejar los grifos abiertos más tiempo del estrictamente necesario ni destinarlas a un uso distinto al que le es propio como es el de beber.
- \* Se encarece, igualmente, la necesidad de procurar un consumo racional en el hogar, evitando derroches innecesarios así como un gasto totalmente improductivo, recordando que son normas básicas que deben regir en un uso ambientalmente responsable, entre otras, las siguientes:

- El uso de la ducha sobre el baño
- Utilizar la lavadora y el lavavajillas a plena carga y en programa económico
- Evitar el tener el grifo abierto más tiempo del imprescindible
- Cerrar levemente la llave de paso de la vivienda

Sin duda, con el seguimiento de estas normas básicas entre todos lograremos ahorros importantes al tiempo que se insta a los vecinos de Azuqueca de Henares, en bien de todos, a utilizar el agua en todo momento con la máxima prudencia y moderación, así como a comunicar a las autoridades de cualquier situación de pérdida o despilfarro de agua de la que tengan conocimiento.

En Azuqueca de Henares, a 7 de diciembre de 2017. El Alcalde, José Luis Blanco  
Moreno